

CONVOCATORIA

VIII Congreso Internacional RERSAB

Poderes locales Resistencia y negociación ante el nuevo orden imperial

Universidad Veracruzana
Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales
7, 8 y 9 de noviembre de 2018
Xalapa, Veracruz

En el siglo XVIII la monarquía española introdujo en sus dominios reformas con las que pretendió asegurar una posición predominante en la escena internacional, y una de las reformas más relevantes en la política imperial resultó el establecimiento del régimen de intendencias, tanto en la península como en ultramar. La prioridad de los nuevos establecimientos era hacer más eficiente la defensa militar y la captación de dinero en un entorno mundial sumamente reñido, para lo cual se requirió el nombramiento de intendentes y subdelegados que asumieran la responsabilidad de gobernar los espacios provinciales en sustitución de los desacreditados alcaldes mayores y corregidores, lo cual representó una importante redefinición del mapa político americano. Aunque esta reforma pretendía eliminar prácticas que impedían a la Corona obtener mejores dividendos de sus dominios territoriales, sin embargo la medida desencadenó una oleada de impugnaciones por parte de los poderes locales que abrieron la puerta a negociaciones que les permitieron encontrar acomodo dentro de escenarios cambiantes.

El VIII Congreso Internacional RERSAB, a celebrarse en la Universidad Veracruzana, tiene por objeto el estudio de la interacción de los poderes locales con el régimen de subdelegaciones. En esta ocasión se busca analizar la relación entre los cabildos de indios y de españoles; las elites socioeconómicas; los grupos subalternos; las congregaciones religiosas y las unidades militares, por mencionar sólo a algunos de los actores más relevantes, con claros intereses fincados en los ámbitos locales. El debate estará centrado en las respuestas que aquellos poderes manifestaron hacia el paradigma imperial que se abrió paso a través del régimen de las subdelegaciones, conductas que se manifestaron en una suerte de movimiento pendular que abarcaba desde la colaboración con las nuevas autoridades, la ejecución de las disposiciones de gobierno y la obediencia hacia las sentencias judiciales, hasta el desafío a la autoridad de los funcionarios monárquicos y el traslape de ámbitos de poder diferenciados. Una reflexión de esta índole permite poner de relieve el funcionamiento de la cultura jurisdiccional de Antiguo Régimen en un contexto en el que el ejercicio de la autoridad real adquiere mayor verticalidad; pero que, a raíz de la crisis monárquica, las guerras de independencia y el liberalismo, colapsa y se diluye en beneficio de los poderes locales y regionales. En este sentido, resulta relevante observar desde la esfera de las subdelegaciones (o los partidos de las intendencias) las resistencias y

negociaciones que permitieron la construcción de gobernabilidad en medio de un cúmulo de intereses yuxtapuestos.

Se invita a los interesados a registrar sus propuestas de ponencia, acompañadas de un resumen de media cuartilla, cinco palabras clave y adscripción institucional en la siguiente dirección: <https://goo.gl/gmCyBG>

Dos semanas antes de la celebración del congreso los ponentes deberán enviar un avance del trabajo en el que expongan el planteamiento general, así como los objetivos y fuentes utilizadas (máximo 5 cuartillas), con el propósito de enriquecer la discusión.

Para mayores informes favor de comunicarse al mail: congresorsab@colmich.edu.mx

La fecha límite para recepción de propuestas será el **27 de julio de 2018**.

Mayores informes:

Luis J. García Ruíz

Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales

Universidad Veracruzana

(228) 8 42 17 00, ext. 13800, 13803 y 13808

Correo: luisgarcia03@uv.mx, luisgar20@hotmail.com